



Título I, Parte A Política de Inclusión Parental y Familiar a Nivel Escolar 2020-21

Esta política describe los medios por cuales realizar los designados requisitos de Título I, Parte A inclusión parental y familiar de acuerdo a la Sección 1116(c) de la Ley Cada Alumno Sobresale (ESSA, por sus siglas en inglés).

Para incluir a los padres en programas de Título I, Parte A, las siguientes prácticas han sido establecidas:

Tomaremos toda oportunidad disponible para comunicar con nuestros padres sobre el aprovechamiento estudiantil, superación escolar, y actividades de la escuela. Solicitaremos la participación parental por medio de los docentes de los salones de clases, conferencias entre padres-docentes, hojas informativas de la escuela, el letrado de la escuela, y comunicación telefónica/email. También haremos el esfuerzo para ofrecer información para solicitar aportación en múltiples idiomas, según sea necesario. Todas las reuniones convocadas al público son publicadas al principio del año para todas las reuniones asesoras para los padres a fines de dar bastante tiempo para planear con el propósito de maximizar la asistencia parental.

La escuela realiza una reunión anual para informarle a los padres sobre los requisitos de Título I, Parte A y sobre el derecho de los padres para participar en el programa de Título I, Parte A (Sección 1116[c][1] de ESSA).

Anualmente se lleva a cabo una reunión de Título I con los padres en la noche de la celebración de regreso a clases en el otoño. Se muestra una presentación de PowerPoint. Durante la presentación, a los padres se les explica sobre el programa de Título I, los estándares del estado de California, los datos del rendimiento estudiantil, y los derechos de padres. La presentación se vuelve a dar en otra fecha y hora para los fines de septiembre. Se dispone de servicios de intérprete en las reuniones para las personas que no hablan inglés.

La escuela ofrece una cantidad flexible de reuniones para los padres de Título I, Parte A, tales como reuniones en la mañana o la tarde (Sección 1116[c][2] de ESSA).

Nuestra escuela lleva a cabo reuniones con los padres en diferentes ocasiones. La reunión anual de Título I se lleva a cabo con los padres en la noche de regreso a clases en el otoño. La presentación se vuelve a hacer en otra fecha y hora para los fines de septiembre. Se llevan a cabo reuniones del Consejo Escolar (SSC); Comité Asesor referente a los aprendices de inglés (ELAC) y; reuniones para padres de alumnos de Título I por las mañanas, después de clases, o por las tardes. La noche de celebración de regreso a clases, las juntas de la PTA y los eventos de participación familiar son programados para diferentes horas para acomodar las necesidades de las partes interesadas. Las conferencias de otoño también se llevan a cabo durante el día para permitir la participación parental.

La escuela incluye a los padres de alumnos de Título I, Parte A de forma organizada, continua y oportuna, en la planificación, repaso y mejoramiento de los programas de Título I, Parte A de la escuela así como en la política de participación parental de Título I, Parte A (Sección 1116[c][3] de ESSA).

Los padres toman parte en el planeamiento, monitoreo, y en las modificaciones respecto al programa de Título I principalmente por medio de la participación en el planeamiento de todas las reformas de la escuela. Los representantes elegidos de padres y partes interesadas de la comunidad laboran con el SSC para analizar los datos, monitorear el progreso y, cuando es necesario, hacen modificaciones a los programas educativos, por medio del Plan Escolar de Logro Estudiantil (Plan for Single Achievement o SPSA) en la primavera. La política será revisada y actualizada anualmente durante una reunión del SSC en la primavera.

La escuela les proporciona a los padres de alumnos de Título I, Parte A con información oportuna sobre los programas de Título I, Parte A (Sección 1116[c][4] de ESSA).

Los padres reciben información anualmente sobre los programas de Título I durante la noche de regreso a clases. La información sobre los programas de Título I, Parte A se hace de manera oportuna por medio de las comunicaciones semanales y/o mensuales de los docentes, del personal de apoyo y de la administración. La comunicación sobre los programas también se hace de manera oportuna por medio de las noticias por teléfono y correo electrónico, en las reuniones de SSC, reuniones de ELAC, reuniones de padres de Título I, y en la recepción general. La información se pone en el sitio web de la escuela, en la oficina principal, y por correo postal de EE.UU. cuando es necesario.

La escuela les proporciona a los padres de alumnos de Título I, Parte A una explicación del currículo utilizado en la escuela, las evaluaciones utilizada para medir el progreso estudiantil y los niveles de competencia que se espera que cumplan los alumnos (Sección 1116[c][4][B] de ESSA).

A los padres se les proporciona una explicación de los programas establecidos en nuestra escuela durante la reunión anual de Título I, noche de regreso a clases, eventos de participación familiar, reuniones de SSC y reuniones de ELAC. Los docentes también comparten su currículo, evaluación, y calificación (cuando corresponde) en las comunicaciones del principio del año y/o el plan de estudios y durante las conferencias de otoño en donde los padres hablan personalmente con los docentes sobre el aprovechamiento académico de sus hijos.

Si es solicitado por los padres de alumnos de Título I, Parte A, la escuela proporciona oportunidades para reuniones sistemáticas que permiten que los padres participen en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos (Sección 1116[c][4][C] de ESSA).

Nuestra escuela tiene una política de puerta abierta para los padres. Los padres y familias siempre son bienvenidos a programar una reunión con el administrador o el personal de la escuela. Nuestra escuela lleva a cabo las conferencias entre padres-docentes en el otoño. Además llevamos a cabo reuniones durante el año para alumnos individuales o alumnos en programas especiales (p. ej., Programa de Educación Individualizada (IEP); Plan 504; Equipo de Estudio Estudiantil (SST)). Los padres siempre pueden presentar sus comentarios por escrito sobre el SPSA y pueden asistir a las reuniones regulares del SSC y las reuniones de ELAC.

Esta Política de Inclusión Parental y Familiar a Nivel Escolar ha sido desarrollada conjunto con, actualizada periódicamente y acordada con los padres de alumnos participando en los programas de Título I, Parte A, según se evidencia por:

En la agenda y las minutas de las reuniones que se llevan a cabo en la primavera se encuentra la evidencia del desarrollo/revisión anual conjunto de la Política de Inclusión Parental y Familiar. El plan es actualizado periódicamente para cumplir las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.

Esta política fue adoptada por la La Presa Elementary School el 4/29/20 y estará en vigor por un periodo de año lectivo 2020-2021.

La escuela distribuirá la política a todos los padres de alumnos participando en el programa de Título I, Parte A antes del: 30 de septiembre, 2020.

Escriba a máquina la firma aquí.

Firma del Funcionario Autorizado

Apunte la fecha aprobada.

Departamento de Educación de California
julio de 2018